

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
28 de Enero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON

EXCELSIOR

[El SAT pide prórroga para aclaración en retención de IVA](#)

PRODECON

El SAT pide prórroga para aclaración en retención de IVA

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) espera que a más tardar el 31 de enero la autoridad fiscal defina el criterio que aplicará para la retención de seis por ciento del IVA a los servicios de subcontratación.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) pidió una prórroga al ombudsman fiscal para definir el criterio que elegirá en cuanto a la nueva obligación de la retención a los servicios



Foto: Reuters

de subcontratación u outsourcing.

Autoridades del fisco y de Prodecon sostuvieron reuniones con la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar el criterio jurídico para aplicar en esta retención.

— De la Redacción



Criterios para retener IVA a servicios de outsourcing serán publicados hasta fin de mes

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) pidió una prórroga a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) para emitir los criterios sobre la retención de 6% del IVA a los servicios de outsourcing o subcontratación.

Luego de reuniones efectuadas entre funcionarios del SAT, la Prodecon y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para determinar los criterios jurídicos de la retención de 6% del IVA, la dependencia tributaria indicó que lleva a cabo análisis propios para determinar adecuadamente dicha obligación.

La retención del 6% del IVA a los servicios de outsourcing fue establecida en la Miscelánea Fiscal 2020, donde se adicionó la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA.

“La autoridad fiscal envió a Prodecon una solicitud de prórroga, se nos notificó de esa solicitud y ahora estamos en espera de la respuesta a más tardar el viernes 31 de enero”, expresaron fuentes de la Prodecon respecto a la prórroga solicitada por el SAT.

Lo anterior significa que se había pedido la publicación de los criterios del SAT para el 24 de enero, pero tras la solicitud de ampliación de ese plazo será hasta el próximo viernes 31 de enero cuando se conozca dicha información.

El SAT ha recibido muchas preguntas de contribuyentes relacionadas con la retención del 6% del IVA, pero la autoridad se ha limitado a responder que será próximamente cuando se publiquen los criterios que permitan cumplir de forma correcta dicha obligación.



[SAT pide un 'break' para aclarar retención de 6% de IVA en outsourcing](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) pidió una prórroga a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para definir el criterio que elegirá en cuanto a la nueva obligación de la retención del 6 por ciento del IVA a los servicios de subcontratación u outsourcing.

Autoridades del fisco y de Prodecon sostuvieron reuniones con la Secretaría de Hacienda, a fin de determinar el criterio jurídico en dicha retención; sin embargo, el SAT indicó que están llevando a cabo un análisis para poder emitir el criterio que permita cumplir de manera adecuada la obligación de la retención del impuesto.

Prodecon emplazó al SAT a que a más tardar el 24 de enero emitiera un criterio para aclarar a los contribuyentes la aplicación de la retención del IVA que tienen que hacer desde el 1 de enero de 2020 las empresas y personas físicas con actividad empresarial que realizan subcontratación.

“La autoridad fiscal envió a Prodecon una solicitud de prórroga, se nos notificó de esa solicitud y ahora estamos en espera de la respuesta a más tardar el viernes 31 de enero”, dijeron fuentes de la Procuraduría.

El SAT ha recibido muchas preguntas de contribuyentes en sus diferentes medios de contacto, relacionadas con la retención del IVA, pero la autoridad se limita a responder que será próximamente cuando se dará a conocer el criterio que permita cumplir de forma correcta dicha obligación.

“La autoridad fiscal se encuentra realizando los criterios necesarios que permitirán cumplir de forma correcta y oportuna la obligación de llevar a cabo la retención del IVA”, ha respondido el SAT.

La Miscelánea Fiscal 2020 adicionó la fracción IV del artículo 1-A de la Ley del IVA, que establece la obligación de los contratantes de outsourcing de retener el 6 por ciento de ese impuesto. Sin embargo, expertos consideran que la redacción del artículo va más allá de la subcontratación laboral.

[Viernes vece plazo para que SAT aclare retención 6% de IVA outsourcing](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene como plazo el 31 de enero para aclarar la retención de 6 por ciento del IVA por concepto de outsourcing, pues ha sido motivo de confusión para los contribuyentes.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) informó que el SAT, a cargo de Raquel Buenrostro, pidió una prórroga para emitir el documento con la nueva aclaración del artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que entró en vigor el 1 de enero.

La Prodecon determinó en un principio que el SAT tenía como plazo hasta el pasado 24 de enero, pero no hubo respuesta y solicitó una extensión. “Ahora tendrá cinco días más y deberá darla a conocer hasta el viernes 31 de enero”.

Con esa modificación se “obliga a la retención de 6.0 por ciento a las personas morales o físicas con actividad empresarial, que reciban servicios en los que se ponga personal a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual”.

Sin embargo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) advierte que en la redacción de la Ley del IVA se incluyen más actividades que solamente la subcontratación (outsourcing) y eso genera confusión sobre el alcance de la ley y pone en riesgo a los causantes de ser objeto de una sanción por incumplimiento de una retención y hasta de perder la deducción de las erogaciones.



[Prórroga para que el SAT aclare retención del 6% en Outsourcing](#)

La Miscelánea Fiscal del Paquete económico 2020 incluye una reforma para que el [SAT](#) haga frente a la evasión fiscal por Outsourcing.

En la versión definitiva, aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tiene modificaciones importantes, como que la retención únicamente será por el 6%.

Además, también se eliminó la alusión a los servicios de subcontratación laboral en términos de la LIF, y en su lugar se refiere a servicios en los que se pongan personal a disposición del contratante.

Originalmente la [Prodecon](#) había dado como fecha límite para el nuevo criterio el 24 de enero. Pero el SAT envió una solicitud de prórroga. La nueva fecha será el 31 de enero.

CREU es una firma de consultoría corporativa con expertos en las áreas financiera, fiscal, legal, operativa y de negocios; puedes encontrarnos en [Facebook](#), [Twitter](#) y [LinkedIn](#).

[Fidencio Pérez: A río revuelto, ganancia de... el SAT](#)

En los primeros días se ha visto una verdadera controversia respecto de la aplicación de una norma fiscal, la referente a la retención del 6 por ciento del IVA por la prestación de servicios que reciban las personas morales o personas físicas con actividades empresariales, no es mi intención abordar este tema, más bien es tomarla de ejemplo sobre lo que sucede en nuestro maravilloso mundo fiscal, ya que, como este, existen casos muy similares.

Resulta que en principio, el tema fue abordado por los que quizás más interesados en que esta norma sea clara, los contadores a quienes se unieron los abogados especialistas en el tema, en diversos foros se debatió y, a la escritura del presente, se sigue debatiendo, de que se aplica a todo los servicios en donde intervengan personas o solo aquellos que estén bajo un esquema de subcontratación; posteriormente, hubo algunas consultas a la autoridad en su chat o consultas a través de “Mi Portal”, en el que el SAT en lugar de aclarar, parecía agitar las aguas, ya que indicaba que aplica a la “situación comúnmente denominada como outsourcing”, concepto que no está definido en legislación mexicana y donde aparentemente estaba dejando de fuera al denominado “outsourcing”; para agregar más a la controversia, salió la PRODECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), la cual emitió un criterio y mismo que posteriormente lo modificó, en donde indica que “aplica solamente para aquellos servicios que deriven de una subcontratación laboral”; aunado a lo anterior han salido diversas notas periodísticas al respecto, que simplemente han creado más revuelta en el río. Dentro de este galimatías, se pronuncia el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de su vicepresidencia fiscal en donde recomienda, entre otras: “Esperar a que el SAT emita postura oficial y evaluar el alcance de ésta”, “tener en consideración que en caso de que exista duda fundada de criterio en alguna erogación, sugerimos privilegiar la seguridad de la deducción procediendo a la retención de IVA”.

Es muy atinada la recomendación del IMCP, de esperar a que el SAT emita postura oficial -aunque no se le ven muchas intenciones de hacerlo-, no basta que el SAT emita comunicados, ni que en respuesta en chats o a solicitud de consulta señale que solo será aplicable a outsourcing, o que la PRODECON emita su criterio, es importante que la aclaración se haga a través del marco normativo como puede ser una regla de resolución miscelánea ya que realmente es el propio SAT quien debe calmar las aguas, si la disposición sigue así, la obligación es genérica y queda a merced de la autoridad aplicarla en lo futuro -a su conveniencia- y como reza el dicho: a río revuelto, ganancia de pescadores o más bien ganancia del SAT, ya que ante la duda se realizan retenciones y el SAT gana y los contribuyentes quedan ante la incertidumbre de estar cumpliendo o no de manera correcta con sus obligaciones, situaciones que pueden llevarlo a tener un gasto no deducible, un IVA no acreditable, un crédito fiscal contingente, pagos indebidos, la cancelación de los sellos digitales, cancelación de padrones; todo esto tendría una afectación importante en el noreste del país, que es donde se encuentra el mayor sector industrial, el cual demanda de una importante cantidad y diversa de servicios.



Entrevista al Delegado de PRODECON en Oaxaca, Armando González Arroyo, en el programa “Consultoría” que se transmite Radio Mexicana 94.9 FM y 570 AM de Radorama. Tema: Servicios Sustantivos de PRODECON. (18/01/2020).

[Escucha](#)

Notas Fiscales

EXCELSIOR

[Cómo habilitar tu buzón tributario en el SAT y evitar multas](#)

Todos los contribuyentes deberán cumplir con la disposición de tener habilitado el buzón tributario, actualizarlo y proporcionar una dirección de correo electrónico y número celular auténticos, de lo contrario se aplicará una multa de hasta nueve mil 250 pesos, advirtió Héctor Amaya Estrella, vicepresidente de fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En la Miscelánea Fiscal para 2020 se establece el buzón tributario como principal medio de notificación entre el fisco y el contribuyente, se desplaza a la notificación personal como medio de notificación ideal para dar a conocer actos administrativos fiscales y con ello se obliga al contribuyente a que tenga sus datos actualizados.

EL UNIVERSAL

[Si capitalino gana avión presidencial, se le condonará el impuesto de 6%: Sheinbaum](#)

Si el [avión presidencial](#) se lo gana un habitante de la Ciudad de México, el gobierno capitalino condonará el impuesto del 6%, como lo marca el Código Fiscal, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

“Lo vamos a condonar, estamos en diálogo con el Gobierno de México para que en el caso de la [rifa del avión presidencial](#) pueda ser condonado el impuesto, para que todo el recurso se vaya a donde se requiere, que es, finalmente, el equipamiento de los hospitales, principalmente para niños y niñas”, dijo.



[Exrector de la UAEM, Alejandro Vera, es vinculado a proceso por peculado](#)

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo este martes la vinculación a proceso por el delito de peculado contra el exrector Alejandro Vera y el extesorero Eduardo 'N', ambos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

De acuerdo con las investigaciones, los imputados presuntamente desviaron los recursos otorgados por el Gobierno de Morelos a la institución educativa, los cuales estaban etiquetados para salarios y servicios generales, señaló la Fiscalía General del Estado (FGE), en un comunicado.



Problemas de la retención del 6% del IVA

En el sector inmobiliario se generó un clima de incertidumbre derivado de la reforma fiscal 2020, cuyas reglas generales obligan a la retención de 6% de IVA y 3% en la zona fronteriza en los casos aplicables, mismo que deben llevar a cabo las empresas y personas físicas que realizan actividades empresariales, que contratan servicios y por las contraprestaciones efectivamente pagadas, aseguró KPMG.

En un comunicado, la firma precisó que los criterios normativos indican de forma precisa que esta retención es debido a la subcontratación laboral, sin embargo, la definición prevista en la reforma a la Ley del IVA prevé una definición muy amplia y para algunos particulares puedes ser confusa”.

Lo anterior debido a que se refiere a “servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de este, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de este, o incluso fuera de estas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual”.



Estímulo fiscal por pago de casetas

Los contribuyentes dedicados exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que apliquen el estímulo fiscal consistente en acreditar contra el ISR a su cargo hasta un 50 % de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota, en términos del artículo 16, Apartado A, fracción V de la LIF 2019, deben cumplir los requisitos previstos en la regla 9.9. de la RMISC 2020, para poder ejercer dicho beneficio, como son:

presentar en marzo de 2021, mediante buzón tributario, aviso en el que se señale que es sujeto del estímulo fiscal, incluyendo el inventario de los vehículos utilizados durante el año inmediato anterior (2020), en la red nacional de autopistas de cuota, desglosado:

- denominación del equipo, incluyendo el nombre técnico y comercial, así como la capacidad de carga o de pasajeros
- modelo de la unidad
- número de control de inventario o, en su defecto, el número de serie y los datos de la placa vehicular, y
- fecha de incorporación o de baja del inventario, para el caso de las modificaciones realizadas durante el año que se informa

Notas Pensiones



[Topadas, las pensiones amparadas por la LSS de 1973](#)

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una jurisprudencia por contradicción de tesis relativa al tope de la base salarial aplicable para calcular las pensiones por cesantía y vejez bajo el amparo de la LSS de 1973.

Esta tesis levanta nuevamente una polémica entre el sector de los trabajadores, y más en esta época, en donde muchos de los llamados de transición, es decir aquellos que han cotizado en los dos regímenes pensionarios, están por cumplir 60 años y no tardan en solicitar su pensión, y tienen el derecho, si así lo desean, de acogerse al amparo de la LSS de 1973, que por mucho es más noble en cuanto a los beneficios que ofrece.

La jurisprudencia señala que a los pensionados que opten por la LSS vigente hasta el 30 de junio de 1997, les resulta aplicables el tope máximo de 10 veces el salario mínimo (VSM) previsto en el artículo 33, segundo párrafo, del citado cuerpo normativo, así como la jurisprudencia de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2a./J. 85/2010.



[4% de la población con acceso a una pensión](#)

Solo 25% de la generación de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afore) alcanzará una pensión, es decir, el 4% de la población, por lo que es urgente reformar el sistema de pensiones en México, consideró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Aclaró que el sistema vigente desde 1997 es adecuada pero enfrenta una serie de problemáticas que debido a su dimensión y gravedad su atención no puede seguirse postergando.

En especial, señaló que la tasa de reemplazo en México, se encuentra entre 20% y 30%, la más baja entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

EXCELSIOR

[Cambio de Afore ya puede realizarse a través del teléfono celular](#)

De acuerdo con la Consar, el Folio de Conocimiento del Traspaso entró en operaciones el pasado 24 de enero de este año y sustituye la Constancia de Implicaciones de Traspaso.

Millones de trabajadores mexicanos se ahorrarán mucho tiempo en trámites luego de que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) dio a conocer que el cambio de Afore se podrá solicitar desde su celular de manera sencilla a través del Folio de Conocimiento del Traspaso.



[¿Ya no funciona la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso?](#)

El nuevo Folio de Conocimiento del Traspaso (FCT) que facilitará a los empleados los trámites para realizar el cambio de su cuenta de Afore, entró en vigor el pasado 24 de enero.

Dicho Folio sustituye por completo la Constancia sobre Implicaciones del Traspaso (CIT).

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) informó que con esto, se protegerá en todo momento la autenticación de la identidad del trabajador, dotándolo de mayor información sobre el tema.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[Diputados de Morelos aprueban con 43 días de retraso el Paquete Económico 2020](#)

El Congreso de Morelos aprobó, después de 43 días de retraso, el Paquete Económico 2020 por un monto de 26 mil 801 millones de pesos, lo que representa un incremento del 8.71 por ciento con respecto al presupuesto del 2019. El acuerdo fue avalado por el voto de los 20 diputados, incluyendo el denominado G7, principal opositor de las políticas gubernamentales.

Los legisladores también votaron a favor el Presupuesto de Egresos y las 36 leyes de ingresos de los municipios, después de 43 días del plazo legal que venció el pasado 15 de diciembre. El acuerdo unánime fue expresado la noche de ayer.

A la media noche el Gobierno de Morelos celebró la voluntad política y reconoció a los diputados integrantes de la LIV Legislatura del Estado al aprobar la propuesta de Paquete Económico 2020, conformado por la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Miscelánea Fiscal para el próximo año.

EL UNIVERSAL

[Gobernadores del PAN que no se adhieran al Insabi, seguirán teniendo recursos](#)

El director del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Ferrer, aseguró que los gobernadores del PAN que decidan no adherirse al Instituto tendrán sus recursos federales y continuarán manejando sus sistemas de salud.

“Ellos siguen manejando su sistema de salud estatal como lo hacen hasta hoy y recibirán los recursos que otorga el gobierno federal a través del hoy Insabi, del Ramo 33, del Ramo 28 y Ramo 12, así como del programa especial que se llama U013 que va dirigido a todos los centros de salud, primer nivel de atención, que es un programa para medicamentos y médicos gratuitos”, dijo.



[Falso, que no haya recursos para pagar a trabajadores de Insabi: Ferrer](#)

El director del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Ferrer, señaló que el gobierno federal ha turnado a los estados los recursos para el pago de salario a los trabajadores del sector, por lo cual deben garantizarles los contratos laborales. Es “falso” que no se le haya hecho la transferencia, dijo.

A su vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador cuestionó que en las protestas afuera de hospitales e institutos de salud lo señalen por los cambios que está implementando en el sector, ante la molestia de quienes tienen negocios de venta de insumos.



[Construirán más albergues para personas que cuidan a sus familiares en hospitales: AMLO](#)

En 70 de 80 hospitales del IMSS-Bienestar existen albergues para los familiares responsables de la personas enfermas, por ello el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se ampliarán y construirán más albergues.

“Se van a construir albergues, se van a ampliar albergues, pero sí estamos tomando en cuenta esta necesidad”, refirió este martes durante su conferencia matutina en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.



[INE impugna en Corte reducción a su presupuesto El Instituto Nacional Electoral](#)

(INE) impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la reducción a su presupuesto para este año que asciende a más de 16 mil millones de pesos. Mediante la controversia constitucional 10/2019, en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, el INE acusó que dicho monto implica una reducción de más de mil millones de pesos respecto a su gasto en 2019.

El Instituto, a cargo de Lorenzo Córdova, también reclamó el tope salarial impuesto en el actual gobierno federal para el Presidente de la República, que asciende a más de 108 mil pesos mensuales.

[INE impugna ante SCJN reducción presupuestal y tope salarial](#) La Jornada

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.74
Dólar cierre en ventanilla	19.15
El Financiero	



[Balanza comercial cerró 2019 con superávit de 5 mil 820 mdd: Inegi](#)

Las exportaciones de mercancías mexicanas fueron mayores a las importaciones que recibió el país durante 2019.

Al cierre de ese año el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reportó un superávit en la balanza comercial por 5 mil 820 millones de dólares, el cual contrasta con el déficit de 13 mil 618 millones de dólares reportado en 2018.



[El peso vuelve a 'sonreír' luego de tres días de caídas](#)

El peso volvió a 'sonreír' este martes después de tres días de caídas y recuperó terreno frente al dólar, a medida que las divisas de mercados emergentes avanzaron tras las bajas suscitadas el lunes debido a los temores derivados del brote de coronavirus y también apoyadas en cifras de la balanza comercial en el país mejores a las estimadas.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se apreció 0.76 por ciento, o 14 centavos, y **cotiza en 18.7470 unidades.**

En ventanilla bancaria, el dólar se vende en 19.15 pesos, cifra 5 centavos menor al cierre reportado el lunes por Citibanamex, que fue de 19.20.

MILENIO

[Comunidades indígenas de Campeche logran suspensión contra Tren Maya](#)

Las comunidades indígenas de los pueblos Maya Peninsular y Ch'ol, asentados en Campeche, obtuvieron una suspensión provisional por parte del Poder Judicial de la Federación para evitar la [construcción del Tren Maya](#), al considerarse que hubo irregularidades en la realización de la consulta que definiría la aprobación del proyecto.

En un comunicado, se dio a conocer que dicho resultado se obtuvo el pasado 14 de enero, a través una solicitud de amparo promovida en el Juzgado Primero de Distrito del estado.

La Razón

[Petróleo cae ante preocupación por aumento en el contagio de coronavirus](#)

Derivado del aumento en muertes y contagios por coronavirus en China, los precios del crudo marchaban este martes a la baja, la mezcla mexicana perdió 2.52 por ciento, por lo cual se cotiza en 49.80 dólares por barril, indican datos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

El barril de petróleo tipo Brent del Mar del Norte para entregas en marzo se cotizaba en 58.99 dólares al inicio de la sesión de hoy (08:00 GMT) en el mercado electrónico Intercontinental Petroleum Exchange (ICE).

La Jornada

[OPEP podría extender recortes a junio por coronavirus](#)

La OPEP quiere extender los actuales recortes de producción de petróleo al menos hasta junio, con la posibilidad de reducciones más profundas si la demanda en China se ve significativamente afectada por la propagación de un nuevo coronavirus, dijeron fuentes del grupo.

La rápida caída de los precios del petróleo en los últimos días ha alarmado a los funcionarios de la OPEP, sostuvieron las fuentes, ya que el nuevo virus que se está extendiendo por China y otros países generó preocupación por el impacto del crecimiento económico y la demanda de crudo.

[Bolsa mexicana gana tras racha de caídas y peor jornada en más de un año](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició operaciones con una ganancia de 0.16%, tras una racha de cinco caídas y luego de registrar en la víspera su pérdida más pronunciada desde diciembre del 2018, en medio de los temores a que un brote de coronavirus pudiera afectar el crecimiento económico mundial.

Luego de la fuerte caída del lunes, en el inicio de las operaciones de este martes, el principal indicador del mercado bursátil local, el S&P BMV IPC, inició en 44 mil 206.68 unidades.



[Ebrard viaja a Washington para asistir a firma de T-MEC](#)

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, viajará este martes a Washington para acudir a la firma del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que se llevará a cabo este miércoles, informó la Cancillería.

El pasado 16 de enero, el Senado de Estados Unidos aprobó la ratificación del acuerdo comercial, con 89 votos a favor y 10 en contra, tras una negociación que duró 30 meses.



[México y EU firman acuerdo para permitir el proceso de solicitud de doble patente](#)

México y Estados Unidos firmaron este martes un memorando de entendimiento para permitir el proceso de solicitud de doble patente.

Este acuerdo permitirá a los inventores presentar simultáneamente las solicitudes de patente correspondientes en los dos países, señaló Andrei Iancu, director de Patentes y Oficina de Marcas de Estados Unidos, en un evento en la Ciudad de México.

EL UNIVERSAL

[Michoacán rompe récord en exportación de aguacate para Super Bowl; serán 140 mil toneladas](#)

El estado de Michoacán romperá un nuevo récord en exportación de aguacate para el Super Bowl y para esta edición LIV, serán 140 mil toneladas de “oro verde” las que se enviarán a Estados Unidos, solo para este evento que se llevará a cabo este próximo 2 de febrero.

El año pasado, Michoacán envió 120 mil toneladas a Estados Unidos para la fiesta grande mundial del fútbol americano.

Rubén Medina Niño, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, destacó que este es el sexto año consecutivo en que el aguacate michoacano es el principal invitado comercial a este evento.



[Exportaciones de México tienen su menor crecimiento desde 2016](#)

Las exportaciones de México registraron en 2019 un crecimiento de 2.3 por ciento, su menor avance desde 2016, reportó este martes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Hace tres años, los envíos nacionales se contrajeron 1.73 por ciento a tasa anual.

El año pasado, los envíos nacionales ascendieron a 461 mil 115.6 millones de dólares, puntualizó el Instituto.



[Etiquetado a alimentos y bebidas afectará a mipymes: Canacindra](#)

Ciudad de México. Los industriales del país sostuvieron que el etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas debió basarse en una política integral sin satanizar sectores, por lo que los afectados con las nuevas disposiciones son el consumidor y las micro y pequeñas empresas.

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacindra), Enoch Castellanos Fárez, indicó que el consumidor no podrá comprar la diferencia entre lo que contiene un producto, como la cantidad de azúcares que tienen uno y otro, porque el etiquetado de octágonos negros no detalla la información nutrimental que contiene.

MILENIO

[Santander elimina los números de tarjetas de crédito para evitar fraudes](#)

Ante la creciente ola de cargos no reconocidos y [clonación de tarjeta demandados principalmente por usuarios de tarjeta de crédito](#) durante 2019, Banco [Santander](#) anunció hoy la primer tarjeta en México que no contiene números ni datos sensibles de los usuarios en el plástico.

En conferencia con medios, Jorge Zenteno, director general adjunto de negocios especiales de Santander, indicó que se trata de una funcionalidad de seguridad que tendrán por el momento en las tarjetas Free y Light, pero durante este año prevén que todas las tarjetas de crédito y de débito tengan esta solución.

MILENIO

[Taquillas del Metro en CdMx niegan recarga de tarjetas Broxel, reportan usuarios](#)

Las taquillas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) niegan a los usuarios las recargas para las tarjetas Broxel que se utilizan para viajar en el Metro; no obstante que [el gobierno de Ciudad de México anunció que éstas serían válidas](#) junto con las nuevas tarjetas de Movilidad Integral (MI) y las conmemorativas por el 49 aniversario, advierten usuarios en redes sociales.

Según datos de la empresa, son 1.5 millones de usuarios los que cuentan una tarjeta Broxel; en tanto, el STCM refiere que los usuarios diarios de este transporte ascienden a 5.5 millones.

Fue en octubre pasado que inició la venta de las tarjetas nuevas para remplazar las antiguas; siendo el pasado viernes 24 de enero el último día para recargarlas en taquilla, para dejar de funcionar el próximo 31 de enero.

MILENIO

[Movimiento de pasajeros por avión entre México y EU cae por primera vez en 8 años](#)

La historia de éxito que duró ocho en el mercado de transporte aéreo de pasajeros de México a Estados Unidos terminó 2019, al registrar un descenso anual de 0.8 por ciento.

De acuerdo a cifras de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) el movimiento de usuarios por avión entre estas naciones mostró un crecimiento paulatino desde 2010 hasta 2018, con lo cual se generó una de las mejores épocas en el sector.

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[Éstos son los estados que sí y no van con Insabi](#)

Hace unos días, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) entró en funciones para sustituir al Seguro Popular.

Sin embargo, diversos usuarios se han quejado de que no pueden acceder al servicio o de que les cobran los medicamentos e insumos. Además, algunos gobernadores se han sumado a los reclamos.

Durante su conferencia de prensa mañanera en Palacio Nacional y acompañado por su Gabinete de Salud, el presidente López Obrador señaló que los mandatarios locales, en su mayoría, están aceptado sumarse al programa.

EL UNIVERSAL

[Medicamentos para niños con cáncer estarán garantizados: Sánchez Cordero](#)

Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, atenderá personalmente a los padres de niños con cáncer que este martes [se manifestarán a las afueras de esta dependencia](#), con el objetivo de reclamar un desabasto de medicamentos oncológicos.

Al concluir un evento del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, la secretaria de Gobernación informó que ella misma atenderá a los manifestantes porque "es parte de la gobernabilidad y gobernanza" de este país.

EL UNIVERSAL

[Congreso da licencia a Ramírez Cuéllar para ser dirigente interino de Morena](#)

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión avaló la solicitud de licencia del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar para separarse de su cargo por tiempo indefinido a partir de este martes 28 de enero.

Ramírez Cuéllar envió un oficio a la presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas, este lunes después de que fue electo presidente interino de Morena el pasado domingo.



[Cédula de identidad no se cancela, sólo se pausa: Sánchez Cordero](#)

El proyecto para expedir una cédula de identidad no se cancela, se coloca en una pausa en tanto se analizan alternativas para avanzar en esta materia, señaló la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, luego de recibir la instrucción presidencial de no insistir al Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a la solicitud de facilitar los datos biométricos contenidos en el padrón electoral.

“Esa es su instrucción, que no insistamos en la base de los biométricos. Nosotros pensamos que tenemos la instrucción constitucional y legal para darle a los ciudadanos precisamente su cédula de identidad porque, por ejemplo, el INE no se la podrá dar a todos los menores de 18 años”, comentó en entrevista.



[Desaparece la Oficina Especial para el caso Iquala](#)

María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dispuso este martes la desaparición de la Oficina Especial para el ‘Caso Iquala’.

De acuerdo con un comunicado, los trabajos de acompañamiento y seguimiento para abordar el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa serán llevados por la Dirección General de la Primera Visitaduría.

La Oficina Especial fue creada el 18 de diciembre de 2014 como parte de las investigaciones que se siguieron en torno a los hechos ocurridos la noche del 26 de septiembre de 2014 cuando 80 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa que viajaban en dos autobuses en el norte de Guerrero camino a Ciudad de México, fueron interceptados y uno de los vehículos, con 43 de los normalistas, desapareció tras un enfrentamiento contra policías municipales y miembros de la delincuencia organizada.



[Se registraron 17 mil 198 homicidios en México durante primer semestre de 2019](#)

En el primer semestre de 2019 se registraron 17 mil 198 homicidios en México, cifra 3.2% inferior a los 17 mil 772 registrados un año antes. Lo anterior significó una razón de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes a nivel nacional, tasa que es igual a la registrada en 2018 para el mismo periodo, de acuerdo con las estadísticas preliminares dadas a conocer por el Inegi.

De este total, 15 mil 391 (89%) de las víctimas fueron del sexo masculino y mil 774 fueron mujeres. Entre las principales causas del homicidio, se encuentran: agresión con disparo de otras armas de fuego con el 69.9% del total; le siguen en orden de importancia la agresión con objeto cortante; así como la agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación, 6.6%.

EL UNIVERSAL

[Reportan que el secuestro aumentó en 2.8% en el 2019](#)

La organización Alto al Secuestro reportó un incremento de 2.8% en el delito de secuestro en el 2019 si se compara con el 2018.

Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la organización, señaló que el año pasado se registraron mil 887 casos de privación ilegal de la libertad contra los mil 834 de 2018, que era considerado el año más violento.

Sin embargo, Miranda de Wallace acusó este martes que las cifras sobre secuestro en México no son confiables porque las fiscalías o procuradurías realizaron ajustes en 482 casos de 2018 y 2019, que ya habían sido reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



[Carlos Slim cumple 80 años, entre la política y los negocios](#)

El ingeniero mexicano Carlos Slim Helú cumple 80 años de vida, durante los cuales ha forjado una exitosa carrera de negocios que lo ha llevado a ser uno de los empresarios más importantes de México y el mundo.

Desde muy pequeño recibió sus primeras enseñanzas empresariales, ya que su padre le daba a cada uno de sus hijos una libreta de ahorros junto con su habitual 'domingo' para que administraran sus ingresos y egresos, según información de la página carlosslim.com.



[Descartan alerta de tsunami para Quintana Roo por sismo de magnitud 7.7 entre Cuba y Jamaica](#)

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo descartó una alerta de tsunami para la entidad por el sismo de magnitud 7.7 registrado este martes entre Cuba y Jamaica.

En su cuenta de Facebook, el organismo señaló que, con base en información de la Secretaría de Marina (Semar), no había tal alerta.

"Aviso: La Secretaría de Marina informa que hasta el momento no hay ningún alertamiento por tsunami, el #SistemaEstatlDeProtecciónCivil se mantiene en vigilancia", indicó.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Reportan sismo de 7.7 en costas de Jamaica y Cuba](#)

Un sismo de magnitud 7.7 remeció el sur de Cuba y el noroeste de Jamaica el martes, informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS).

El temblor tuvo su epicentro 125 kilómetros (77 millas) al norte-noroeste de Lucea, Jamaica, a las 2:10 p.m. (1910 GMT), y a unos 10 kilómetros (6 millas) de la superficie.

Hasta el momento no se han reportado daños o personas lesionadas.

EL FINANCIERO

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON **Bloomberg**

[Emiten alerta de tsunami tras terremoto entre Jamaica y Cuba](#)

Una advertencia de tsunami se emitió este martes para Jamaica, Cuba y las Islas Caimán después de un terremoto de magnitud 7.7.

El sismo se registró este martes entre Cuba y Jamaica, informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés).

Anteriormente, había calculado que la magnitud era de 7.3.

EL UNIVERSAL

[Trump propone un Estado palestino con capital en Jerusalén Este](#)

El presidente de Estados Unidos, [Donald Trump](#), propuso el martes la creación de un Estado palestino con capital en Jerusalén Este, en un intento por lograr la paz tras décadas de conflicto con Israel.

El plan, anunciado por Trump en la Casa Blanca, considera que Estados Unidos reconozca los asentamientos israelíes en la Cisjordania ocupada.

EL UNIVERSAL

[China acepta que la OMS envíe expertos internacionales por coronavirus](#)

El Gobierno chino ha aceptado que la [Organización Mundial de la Salud](#) (OMS) envíe expertos internacionales lo antes posible para que colaboren en la lucha contra el [coronavirus](#), anunció este martes la entidad sanitaria.

Su presidente, Tedros Adhanom Ghebreyesus, se reunió con el presidente chino, Xi Jinping, con quien llegó a la conclusión de la conveniencia de que especialistas de otros países puedan contribuir a entender mejor ese brote epidémico, del cual todavía muchos aspectos se desconocen.

EL UNIVERSAL

[Hong Kong suspende conexiones de tren y ferry con China por coronavirus](#)

La líder de [Hong Kong](#), Carrie Lam, anunció el martes planes para suspender conexiones de trenes de alta velocidad y de ferry con la China continental en el marco de los esfuerzos del centro financiero mundial por limitar la propagación de un nuevo [coronavirus](#).

Más de 100 personas han muerto ya a causa de un virus similar a la gripe que surgió en la ciudad de Wuhan en diciembre, con un número de casos confirmados de 4 mil 515 hasta el lunes, frente a los 2 mil 835 del día anterior, según las autoridades sanitarias.

EL UNIVERSAL

[Caso de coronavirus en Alemania, primer contagio entre humanos en Europa](#)

El caso de [coronavirus](#) chino confirmado en Alemania el lunes fue por contagio entre humanos, el primero en Europa, explicaron este martes las autoridades sanitarias del estado de Baviera, donde está hospitalizado el paciente.

"Ya hubo una transmisión entre humanos en Vietnam. Esta infección en Alemania es la segunda contaminación conocida fuera de China", confirmó a la AFP una portavoz del instituto Robert-Koch, el centro epidemiológico de referencia en Alemania.

"De ello deduzco que es la primera transmisión entre humanos confirmada fuera de Asia", añadió.

Cartones

EL UNIVERSAL

Recibimiento/Kemchs



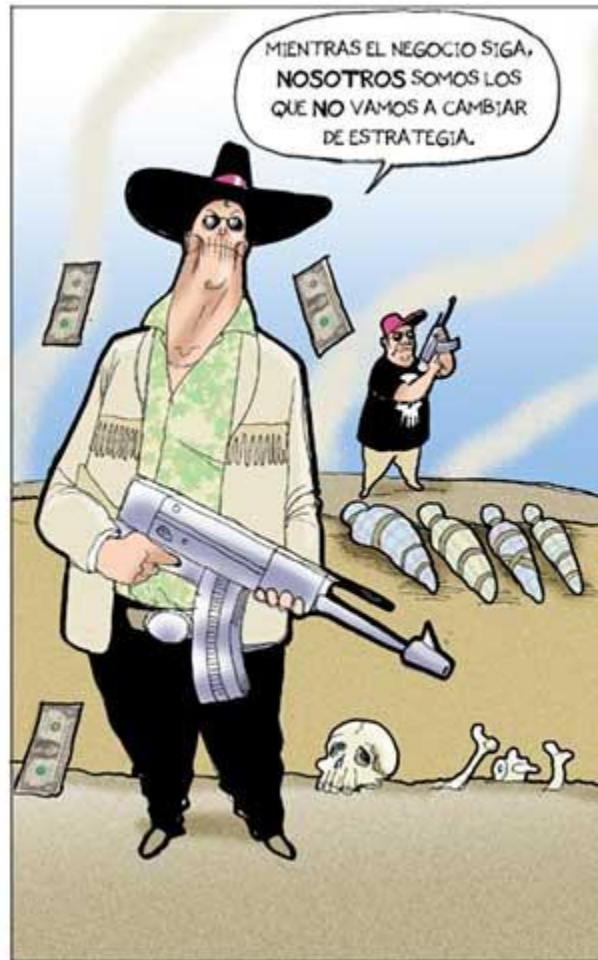
Surtido rico/Helioflores



Milusos ausente/Magú



Narco economía neoliberal/Fisgón



Le quieren dar Cuéllar/Rocha



Precisión/Hernández



Amor y gas/Nerilicón



Dirección/Perujo



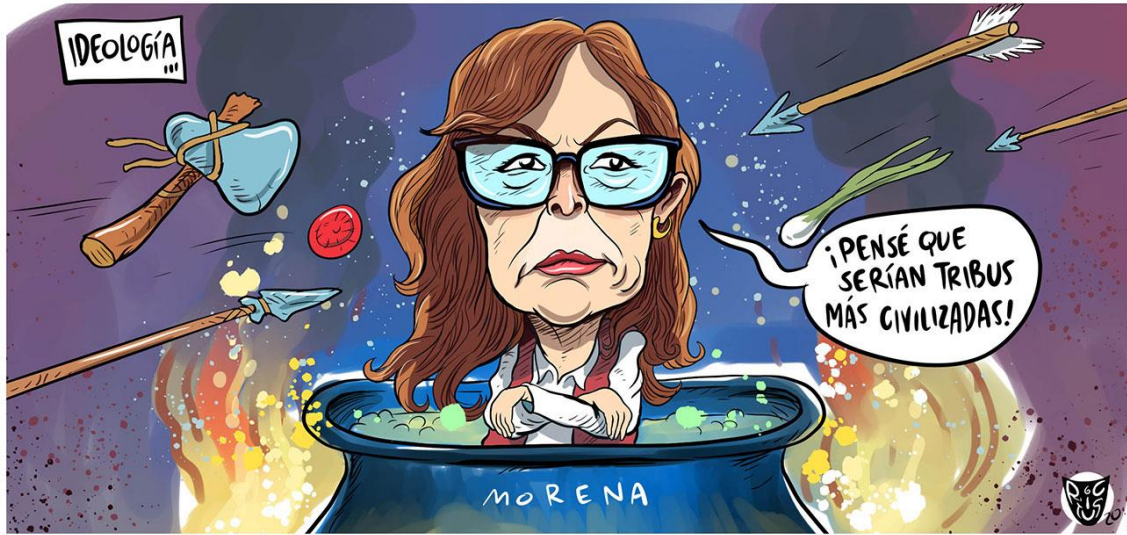
**¿VA , VIENE
O YA FUE?**

P.

Nuevos miguis/Chavo del Toro



Ideología



Hasta cuándo

Hay desabasto de medicamentos y el gobierno le echa la culpa a los gobiernos anteriores



Hubo más de 35 mil muertos y el gobierno le echa la culpa a los gobiernos anteriores



Se cayó el PIB en 2019 y el gobierno le echa la culpa a los gobiernos anteriores



¿Hasta cuándo se van a dar cuenta que ya llevan más de un año gobernando?



MONOS CON COLA/SE VE MUY OJONA PA' PALOMA



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/HAY TIRO



Capacitación.

Ya se sabe que es pronto para que la Guardia Nacional responda plenamente a los fines para los que fue creada. Razón de más para que sus miembros sean debidamente capacitados a la brevedad posible. Si pronto no da muestras de saber actuar frente a ciertos grupos, más pronto ese cuerpo caerá en el desprestigio total.

Donceles

RAPÉ/CONOCIDO ESTILO



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/JUEGOS POR EL TRONO



Jis



HORACIO



¿VIOLENCIA
EXTREMA EN MI
GUANAJUATO?
NO, LO QUE PASA
ES QUE ACA
LA VIDA NO VALE
NADA



*MORED'20